

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE – RTADF - MEDIANTE RZE No RZE 0407 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022.

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1048650.

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA NUEVA ESPERANZA**, conforme a lo establecido en la resolución **RZE 0407 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022**, con los siguientes datos:

Información general del territorio.	
Departamento(s).	Nariño
Municipio(s).	Barbacoas
Corregimiento(s).	N/A
Veredas(s).	El Peje, Buenavista, El Chanúl, Carcuel, las Cruces, el Descanso, Jaboncillo, Quendan, la Florida, el Almorzadero y Tinajillas
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas.	Catorce Mil Seiscientos Cuarenta Hectáreas, con Mil Cuatrocientos Quince Metros Cuadrados (14.640 ha + 1.415 m ²)
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011).	1. Las tierras de las comunidades negras.
Número de polígonos.	3

Nombre (Consejo Comunitario de La Nueva Esperanza).

Matrícula(s) Inmobiliaria(s).	242-10361 del Círculo Registral de Barbacoas
Área(s) registral(s).	CATORCE MIL NOVECIENTAS SIETE HECTAREAS Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (14.907 HAS - 6.086 MTS2)

Número(s) Predial(s).	52-079-00-00-00-0001-2171-0-00-00-0000
Área(s) Catastral(s).	14907 Ha 6080.0m2

Área (hectáreas + m ²).	14.640 ha + 1.415 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011).	1. Las tierras de las comunidades negras.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:



CUADRO DE COORDENADAS.

PUNTO.	LONGITUD.	LATITUD.	ESTE.	NORTE.
1	78° 9' 22,428" W	1° 39' 0,737" N	4425927	1741120
2	78° 9' 4,219" W	1° 39' 1,998" N	4426492	1741157
3	78° 6' 25,788" W	1° 39' 12,964" N	4431406	1741482
4	78° 6' 36,086" W	1° 38' 2,779" N	4431081	1739320
5	78° 6' 22,896" W	1° 35' 55,137" N	4431480	1735386
6	78° 5' 55,979" W	1° 32' 4,438" N	4432297	1728276
7	78° 4' 40,931" W	1° 30' 25,844" N	4434617	1725232
8	78° 4' 16,422" W	1° 25' 53,088" N	4435358	1716826
9	78° 7' 18,203" W	1° 25' 56,931" N	4429721	1716957
10	78° 7' 29,399" W	1° 25' 58,444" N	4429374	1717005
11	78° 7' 21,088" W	1° 28' 19,420" N	4429642	1721348
12	78° 7' 5,169" W	1° 28' 33,515" N	4430136	1721781
13	78° 6' 59,669" W	1° 28' 20,980" N	4430306	1721395
14	78° 6' 0,195" W	1° 28' 18,795" N	4432150	1721323
15	78° 6' 38,650" W	1° 29' 51,629" N	4430964	1724186
16	78° 7' 2,983" W	1° 30' 33,060" N	4430213	1725465
17	78° 8' 5,549" W	1° 31' 29,090" N	4428277	1727196
18	78° 8' 59,245" W	1° 31' 12,858" N	4426610	1726700
19	78° 8' 45,725" W	1° 30' 44,786" N	4427027	1725834
20	78° 9' 8,675" W	1° 29' 31,593" N	4426310	1723580
21	78° 11' 16,713" W	1° 31' 21,775" N	4422348	1726985
22	78° 11' 15,803" W	1° 31' 30,187" N	4422376	1727244
23	78° 10' 47,014" W	1° 32' 1,583" N	4423272	1728209
24	78° 10' 3,904" W	1° 32' 28,139" N	4424611	1729024
25	78° 9' 28,925" W	1° 34' 27,043" N	4425704	1732686
26	78° 9' 2,692" W	1° 35' 25,589" N	4426522	1734488
27	78° 8' 41,366" W	1° 36' 3,939" N	4427187	1735668
28	78° 6' 23,315" W	1° 39' 12,549" N	4431482	1741469
29	78° 5' 59,707" W	1° 38' 59,039" N	4432213	1741051
30	78° 6' 21,009" W	1° 38' 22,500" N	4431550	1739927
31	78° 6' 34,229" W	1° 38' 1,588" N	4431138	1739284
32	78° 6' 19,243" W	1° 38' 55,129" N	4431607	1740932
33	78° 6' 16,158" W	1° 36' 37,557" N	4431692	1736693
34	78° 5' 49,261" W	1° 33' 30,919" N	4432512	1730940
35	78° 4' 0,494" W	1° 31' 52,016" N	4435877	1727884
36	78° 3' 58,195" W	1° 29' 36,014" N	4435939	1723694
37	78° 3' 55,726" W	1° 25' 53,101" N	4436000	1716825
38	78° 4' 14,484" W	1° 25' 53,075" N	4435418	1716826
39	78° 4' 35,742" W	1° 30' 23,350" N	4434778	1725155
40	78° 5' 56,631" W	1° 32' 2,516" N	4432277	1728216
41	78° 6' 22,393" W	1° 35' 57,309" N	4431496	1735453

Coordenadas Geográficas Magna Sirgas.
Coordenadas Planas Origen Único CTM-12

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Teniendo en cuenta que el territorio está compuesto por tres (3) globos de terreno discontinuos, se realiza la identificación física y descripción de linderos por cada globo, así:

GLOBO 1:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES:	
FUENTE: Resolución INCODER No. 2803 de diciembre 13 de 2012, CN y RI de la ANT y Cartografía base IGAC E: 1:25.000.	
Norte:	<p>Del punto número (1) se sigue en dirección noreste, en línea recta, colindando con el Consejo Comunitario El Bien del Futuro, en una distancia de 566 metros, hasta encontrar el punto número (2) de coordenadas planas X = 4426492 m.E - Y = 1741157 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Consejo Comunitario El Bien del Futuro y Baldíos Nacionales.</p> <p>Del punto número (2) se sigue en dirección noreste, en línea recta, colindando con presuntos baldíos nacionales, en una distancia de 4924 metros, hasta encontrar el punto número (3) de coordenadas planas X = 4431406 m.E - Y = 1741482 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre Baldíos Nacionales y la vía Junín-Barbacoas.</p>
Oriente:	<p>Del punto número (3) se sigue en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín – Barbacoas, en una distancia de 2460 metros, hasta encontrar el punto número (4) de coordenadas planas X = 4431081 m.E - Y = 1739320 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con la vía Junín - Barbacoas.</p> <p>Del punto número (4) se sigue en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín - Barbacoas, en una distancia de 4652 metros, hasta encontrar el punto número (5) de coordenadas planas X = 4431480 m.E - Y = 1735386 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con la vía Junín - Barbacoas.</p> <p>Del punto número (5) se continúa en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín - Barbacoas, en una distancia de 8527 metros, hasta encontrar el punto número (6) de coordenadas planas X = 4432297 m.E - Y = 1728276 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con la vía Junín - Barbacoas.</p> <p>Del punto número (6) se sigue en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín - Barbacoas, en una distancia de 4751 metros, hasta encontrar el punto número (7) de coordenadas planas X = 4434617 m.E - Y = 1725232 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con la vía Junín - Barbacoas.</p> <p>Del punto número (7) se continúa en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín - Barbacoas, en una distancia de 9800 metros, hasta encontrar el punto número (8) de coordenadas planas X = 4435358 m.E - Y = 1716826 m.N, ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la vía Junín - Barbacoas y el Resguardo Indígena Awá Ñambl Pierda Verde.</p>
Sur:	Del punto número (8) se continúa en dirección oeste, en línea recta, colindando con el Resguardo Indígena Awá Ñambl Piedra Verde, en una distancia acumulada de 6003 metros, pasando por el punto número (9) de coordenadas planas X = 4429721 m.E - Y = 1716957 m.N, hasta encontrar el



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 6
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

	<p>punto número (10) de coordenadas planas X = 4429374 m.E - Y = 1717005 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde y el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí.</p>
Occidente:	<p>Del punto número (10) se continúa en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí, en una distancia de 4766 metros, hasta encontrar el punto número (11) de coordenadas planas X = 4429642 m.E - Y = 1721348 m.N, ubicado donde concurre la colindancia entre el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí y el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi.</p> <p>Del punto número (11) se continúa en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi, en una distancia acumulada de 3389 metros, que pasa por el punto número (12) de coordenadas planas X = 4430136 m.E - Y = 1721781 m.N, el punto número (13) de coordenadas planas X = 4430306 m.E - Y = 1721395 m.N, hasta encontrar el punto número (14) de coordenadas planas X = 4432150 m.E - Y = 1721323 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi.</p> <p>Del punto número (14) se continúa en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi, en una distancia de 5357 metros, hasta encontrar el punto número (15) de coordenadas planas X = 4430964 m.E - Y = 1724186 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi.</p> <p>Del punto número (15) se continúa en dirección noroeste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi, en una distancia acumulada de 9243 metros, que pasa por el punto número (16) de coordenadas planas X = 4430213 m.E - Y = 1725465 m.N, el punto número (17) de coordenadas planas X = 4428277 m.E - Y = 1727196 m.N, hasta encontrar el punto número (18) de coordenadas planas X = 4426610 m.E - Y = 1726699 m.N, ubicado donde concurre la colindancia con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi.</p> <p>Del punto número (18) se continúa en dirección suroeste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi, en una distancia acumulada de 4142 metros, pasando el punto número (19) de coordenadas planas X = 4427027 m.E - Y = 1725834 m.N, hasta encontrar el punto número (20) de coordenadas planas X = 4426310 m.E - Y = 1723580 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Resguardo Indígena Pipalta-Palbi-Yaguapi y el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí.</p> <p>Del punto número (20) se continúa en dirección noroeste, en línea quebrada, colindando con el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí, en una distancia de 6055 metros, hasta encontrar el punto número (21) de coordenadas planas X = 4422348 m.E - Y = 1726985 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Resguardo Indígena Nunalbí Alto Ulbí y el Consejo Comunitario Manos Unidas del Socorro.</p> <p>Del punto número (21) se continúa en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con el Consejo Comunitario Manos Unidas del Socorro, en una distancia de 336 metros, hasta encontrar el punto número (22) de coordenadas planas X = 4422376 m.E - Y = 1727244 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Consejo Comunitario Manos Unidas del Socorro y el Consejo Comunitario Unión Bajo Río Guelmambí.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 6
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

	Del punto número (22) se continúa en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con el Consejo Comunitario Unión Bajo Río Guelmambí, en una distancia acumulada de 16332 metros, pasando por los puntos número (23) de coordenadas planas X = 4423272 m.E - Y = 1728209 m.N, punto número (24) de coordenadas planas X = 4424611 m.E - Y = 1729024 m.N, punto número (25) de coordenadas planas X = 4425704 m.E - Y = 1732686 m.N, punto número (26) de coordenadas planas X = 4426522 m.E - Y = 1734488 m.N, punto número (27) de coordenadas planas X = 4427187 m.E - Y = 1735668 m.N, hasta llegar al punto número (1) de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre .
--	--

GLOBO 2:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES:	
Norte:	Del punto número (28) se sigue en dirección sureste, en línea recta, colindando con presuntos baldíos nacionales, en una distancia de 842 metros, hasta encontrar el punto número (29) de coordenadas planas X = 4432213 m.E - Y = 1741051 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre Baldíos Nacionales y el predio denominado Mina de San Vicente.
Suroriente:	Del punto número (29) se continua en dirección suroeste, en línea quebrada, colindando con la Mina de San Vicente, en una distancia acumulada de 2416 metros, pasando por el punto número (30) de coordenadas planas X = 4431550 m.E - Y = 1739927 m.N, hasta encontrar el punto número (31) de coordenadas planas X = 4431138 m.E - Y = 1739284 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre la vía Junín-Barbacoas y el predio denominado la Mina de San Vicente.
Occidente:	Del punto número (31) se continua en dirección noreste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín – Barbacoas, en una distancia acumulada de 2485 metros, pasando por el punto número (32) de coordenadas planas X = 4431607 m.E - Y = 1740932 m.N, hasta encontrar el punto número (28) de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.

GLOBO 3:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES:	
Noreste:	Del punto número (33) se sigue en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con el Consejo Comunitario La Gran Unión del Río Telpí, en una distancia acumulada de 11604 metros, pasando por el punto número (34) de coordenadas planas X = 4432512 m.E - Y = 1730940 m.N, hasta encontrar el punto número (35) de coordenadas planas X = 4435877 m.E - Y = 1727884 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Consejo Comunitario La Gran Unión del Río Telpí y el Consejo Comunitario Renacer Campesino.
Oriente:	Del punto número (35) se sigue en dirección sureste, en línea quebrada, colindando con el Consejo Comunitario Renacer Campesino, en una distancia acumulada de 11741 metros, pasando por el punto número (36) de coordenadas planas X = 4435939 m.E - Y = 1723694 m.N, hasta encontrar el punto número (37) de coordenadas planas X = 4436000 m.E - Y = 1716825 m.N, ubicado donde concurren las colindancias entre el Consejo Comunitario Renacer Campesino y el Resguardo Indígena Awá Ñambl Piedra Verde.
Sur:	Del punto número (37) se continua en dirección oeste, en línea recta, colindando con el Resguardo Indígena Awá Ñambl Piedra Verde, en una distancia de 582 metros, hasta encontrar el punto número (38) de coordenadas planas X = 4435418 m.E - Y = 1716826 m.N, ubicado donde

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

	concurrer las colindancias entre el Resguardo Indígena Awá Nambí Piedra Verde y la vía Junín-Barbacoas.
Occidente:	Del punto número (38) se continua en dirección noroeste, en línea quebrada, colindando con la vía Junín – Barbacoas, en una distancia acumulada de 24214 metros, pasando por el punto número (39) de coordenadas planas X = 4434778 m.E - Y = 1725155 m.N, punto número (40) de coordenadas planas X = 4432277 m.E - Y = 1728216 m.N, punto número (41) de coordenadas planas X = 4431496 m.E - Y = 1735453 m.N, hasta encontrar el punto número (33) de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.

Dado en la ciudad de Pasto, al primer (1) día del mes de agosto de 2022.

Maria C Delgado S

MARIA CATALINA DELGADO SANTACRUZ

DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Sally Lozano – Abogada, Coordinación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – DAE.

Revisó: Camilo Villamil – Asesor Jurídico-Coordinación Grupo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – DAE

Doris Herrera, Coordinadora Grupo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – DAE

Juan Carlos Cárdenas – Profesional Jurídico contratista Equipo Étnico DT Nariño

Catalina Rincón. – Profesional Jurídico contratista Equipo Étnico DT Nariño